

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor Juez, informando que la parte ejecutante solicita tener una nueva dirección de notificación del demandado LUIS ARIEL SANCHEZ MINA. Queda para proveer.

Palmira V, Dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V), VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

SUSTANCIACIÓN No. 0223

RADICACION No. 2020 - 00289 - 00

Visto el anterior informe de Secretaría y el escrito que antecede, la parte actora solicita tener como nuevas direcciones para notificar al demandado LUIS ARIEL SANCHEZ MINA, la carrera 1 No. T30 - 120 en Florida valle o la calle 9 No. 13 - 56 del mismo municipio; solicitud que el despacho observa procedentes, por lo que las autorizará a fin de que la parte ejecutante realice la notificación respectiva, de conformidad con los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, o el Decreto 806 de 2020, según su elección.

Por lo anterior brevemente expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira,

RESUELVE

ÚNICO: TENER como nuevas direcciones para notificar al demandado LUIS ARIEL SANCHEZ MINA, la carrera 1 No. T30 - 120 en Florida valle o la calle 9 No. 13 - 56 del mismo municipio, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 022 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Cinco (5) de marzo de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e30b25a4de3478fb37c5d5335fd9acfdb070ab7621a2373f7da580dd651598**

Documento generado en 04/03/2021 09:57:53 AM